

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

ARTICULO 9 LEY 1474 DE 2011

Director de Oficina de Control Interno	NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS	Periodo Evaluado: Julio a octubre de 2018
		Fecha de elaboración: noviembre de 2018

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Dirección de Control Interno y Gestión, DCIG, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de Empresas Públicas de Cundinamarca a noviembre 12 de 2018, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, definido por el Decreto Único 1083 de 2015, actualizado por el Decreto 1499 de 2017, y, teniendo en cuenta los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a considerar sus componentes y las líneas de defensa definidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para el presente informe se tomó como referentes los seguimientos realizados por la DCIG durante el periodo señalado, los seguimientos de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad y el avance de la información del autodiagnóstico del MIPG.

Durante el mes de julio se desarrollaron las auditorías internas de calidad con el apoyo de los auditores internos de calidad capacitados por la certificadora Bureau Veritas en la norma ISO 9001: 2015, como validación de los productos y servicios que presta la entidad, la cual identificó oportunidades de mejora que conlleva a satisfacer las necesidades de los clientes y proveedores, permitiendo a la empresa optimizar los procesos reduciendo costos.

Durante los días 1,2 y 3 de agosto de 2018 BVIQ COLOMBIA LTDA, realizó preauditoría a los doce procesos con el fin de evidenciar el estado en que se encuentra la implementación de la norma ISO 9001 – 2015, la cual arrojó como resultado una No

conformidad mayor y cinco No conformidades menores, a las cuales se les realizo la respectiva corrección y tratamiento.

La Dirección de control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las No conformidades.

Los días 27,28 y 29 de agosto de 2018 BVQ COLOMBIA LTDA, realizo auditoria de recertificación a los doce procesos con el fin de recertificar la empresa por un periodo de tres años más, bajo la norma ISO 9001-2015, la cual arrojo como resultado CERO no conformidades y 8 OCHO oportunidades de mejora a las cuales se les está realizando el respectivo tratamiento.

Como resultado de lo anterior el resultado obtenido fue Certificar a Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.; bajo la norma ISO 9001: 2015, por el ente certificador Bureau Veritas, con el alcance a certificar "Actividades de formulación, contratación, ejecución, seguimiento, supervisión, e interventoría de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, así como las actividades de aseguramiento en la prestación de estos servicios públicos domiciliarios" , a los procesos estratégicos planeación y direccionamiento estratégico, estructuración de nuevos negocios y seguimiento y control; procesos misionales de operación de servicios públicos domiciliarios, Aseguramiento del servicio, servicio al cliente y gestión de proyectos; procesos de apoyo y gestión humana, gestión financiera, gestión jurídica, gestión contractual y gestión de recursos físicos y tecnologías de la información.

A finales del mes de octubre el comité institucional de coordinación de control interno aprobó la creación de dos nuevos procesos de apoyo denominados Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión documental, para lo cual se debe tener en cuenta la actualización del mapa de procesos y el manual de calidad.

La dirección de planeación y direccionamiento estratégico con el objeto de dar cumplimiento al decreto 612 del 04 de abril de 2018, solicita tener en cuenta e incluir en el plan estratégico y plan de acción de la empresa en la vigencia 2019 los siguientes planes:

- Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
- Plan anual de adquisiciones
- Plan anual de vacantes.
- Plan de previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento humano
- Plan Institucional de capacitación
- Plan de incentivos institucionales
- Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones PETIC
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de seguridad y privacidad de la información

1. Ambiente de Control

La Dirección de Planeación y Direccionamiento Estratégico actualmente lidera la estrategia de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con el apoyo del Equipo de trabajo gestión de Calidad, para lo cual se han desplazado por las diferentes áreas de la empresa responsables de la implementación del MIPG en las que se adelantaron las siguientes actividades:

- Socialización del MIPG
- Diligenciamiento de los autodiagnósticos

Con la expedición de la Decisión Empresarial No. 028 del 22 de mayo de 2018, "Por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con sus respectivos comités, para Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P."

Con lo anterior, se da inicio a la primera fase en la implementación de MIPG, constituyendo el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, realizar los ejercicios de autodiagnósticos de cada una de las dimensiones del MIPG, Identificar de las brechas existentes entre la gestión de la entidad y los contenidos del MIPG y articular las dimensiones, políticas y herramientas, con el propósito de fortalecer la gestión y control al interior de la entidad.

Es importante señalar que el proceso de implementación del MIPG en la entidad se encuentra en la primera fase.

Durante el periodo Julio a Octubre la Dirección de Planeación y Direccionamiento estratégico como líder del SIG y en el ejercicio del rol de segunda línea de defensa, continuó con el acompañamiento a las áreas para el diligenciamiento de los autodiagnósticos en la implementación del MIPG.

A partir del diligenciamiento de los autodiagnósticos realizados por las áreas y el informe de Gestión y Desempeño Institucional, la Dirección de Planeación y Direccionamiento estratégico construirá con las áreas, un plan de trabajo, con el propósito de mejorar los resultados obtenidos en la línea de base y con ello contribuir con el cierre de brechas en la implementación del MIPG.

2. Gestión de la Evaluación del Riesgo

En el mes de agosto de 2018 se realizaron ajustes en la metodología de administración de riesgos y oportunidades, para mejorar la identificación y valoración de estos. En tal sentido, se modificó la guía de Administración de Riesgos y Oportunidades en el que se definieron los lineamientos y responsabilidades en las diferentes etapas del ciclo de administración de riesgos, realizando los cambios correspondientes en los documentos asociados. Así mismo, se realizó la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades.

Los cambios realizados en la metodología redefinieron los atributos o características a evaluar para el diseño y efectividad de controles de los riesgos, así como la eficacia de los controles. En cada uno de los controles identificados para los riesgos de corrupción se realiza la valoración de la eficacia de estos.

Las siguientes han sido las actuaciones desplegadas para la actualización del mapa de riesgos institucional vigencia 2018:

- En el mes de septiembre la Dirección de Planeación y Direccionamiento estratégico realizo una campaña a través del correo institucional con la emisión No. 1 – 17 NTC – Noticalidad del plan anticorrupción y atención al ciudadano en el cual se establece el mapa de riesgo de corrupción y las medidas para mitigarlos.
- la Dirección de Planeación y Direccionamiento estratégico desde su rol como segunda línea de defensa, en lo corrido de 2018 ha realizado dos seguimientos al avance en la gestión de las actividades de cada uno de los planes de tratamiento definidos para mitigar los riesgos de corrupción, con el fin de monitorear y retroalimentar el avance de estos.

3. Actividades de Control

Respecto a este componente es importante señalar que la Entidad está realizando un proceso de actualización que conlleva el fortalecimiento del componente de riesgos y en consecuencia de los correspondientes controles; por tanto, esta Oficina estará realizando seguimiento continuo a las diferentes actividades de documentación y para el 2019 adelantará la evaluación a la matriz de riesgos por proceso y de corrupción, una vez se haya consolidado el proceso.

Por otra parte, la Dirección de Planeación y Direccionamiento estratégico se encuentra comprometida en un proceso de validación en la definición de indicadores de proceso con el propósito de dar el mejor cumplimiento posible a lo establecido en la dimensión 4 del MIPG, para conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico y proceso de planeación institucional. Igualmente, se busca que la Evaluación de Resultados pueda medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, pero también para mostrar resultados, a partir de la implementación de proyectos o programas.

4. Información y Comunicación

Encargada de garantizar el adecuado flujo de información interna, la cual permite la operatividad de la entidad; igualmente, la información externa, que permite la

interacción con los habitantes. Para el cumplimiento la empresa requiere canales de comunicación adaptados según las características de la entidad y de acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014.

La alta dirección viene trabajando en la adopción de buenas prácticas contractuales para generar mayor transparencia y pluralidad en los procesos contractuales (Actualización del Manual de Contratación y el de Supervisión e Interventoría).

Aprovechando las redes sociales (Facebook, Twiter), así como también la página Web, se da a conocer permanentemente al público en general, información relevante y de interés, relacionada con temas propios de la actividad y función de la empresa.

5. Monitoreo o supervisión continua

La Dirección de Control Interno y Gestión para el periodo considerado en el presente informe y de acuerdo con el Plan de Auditoría aprobado efectuó las siguientes auditorias e informes de ley:

- Seguimiento a los gastos efectuados por caja menor
- Seguimiento a los vehículos de propiedad de la Entidad
- Seguimiento a los recursos FIA
- Seguimiento a los P.Q.R.
- Gestión de riesgos
- Seguimiento a planes de mejoramiento
- Seguimiento a las No conformidades y oportunidades de mejora

Conclusión General

La Empresa está dando cumplimiento a las fases de autodiagnóstico, análisis de brechas y formulación de los planes de trabajo. Es vital entender el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como un proceso de transformación cultural de la organización, eso quiere decir que el proceso de implementación debe tener acciones, no solo de aplicar la normativa vigente sino debe tener elementos pedagógicos para enfrentar la resistencia al cambio que este tipo de proceso genera.

La Dirección de Control Interno participa de manera activa, tanto en la definición de acciones, en lo referente a su participación en la Dimensión de Control Interno y en desarrollo de su Rol Evaluador, como observador de la implementación del modelo, para lo cual realizará evaluaciones permanentes y efectuará las recomendaciones que considere para coadyuvar con el desarrollo de este.

RECOMENDACIONES

- Continuar con las actualizaciones para la implementación del MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual trabaja la entidad bajo el liderazgo de la Dirección de Planeación y dirección estratégico, con avance del 45%.
- Igualmente definir una estrategia para el desarrollo y la implementación del MIPG y presentarla al comité de gestión y desempeño para su aprobación.
- Realizar seguimientos trimestrales a los avances en la implementación de MIPG.
- Revisar la nueva guía para la gestión del riesgo frente al desarrollo alcanzado por la empresa en materia de riesgos de gestión y corrupción, a efectos de determinar las brechas existentes y establecer la metodología y cronograma de trabajo necesarios.

ORIGINAL FIRMADO

NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS

Directora de Control Interno

Página 7

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480

SAC-F355 Versión: 2 Fecha: 08/05/2018